



Ayuntamiento de San Pablo de los Montes
(*TOLEDO*)

BANDO

De conformidad con lo establecido en el Decreto aprobado en Consejo de Gobierno de Castilla La Mancha el pasado 30 de Septiembre de 2013, por el que se fija el calendario laboral para el año 2014 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, las fiestas de carácter retribuido y no recuperables serán las siguientes:

- 1 de enero: Año Nuevo.
- 6 de enero: Epifanía del Señor.
- 17 de abril: Jueves Santo.
- 18 de abril: Viernes Santo.
- 21 de abril: Lunes de Pascua.
- 1 de mayo: Fiesta del Trabajo.
- 19 de junio: Corpus Christi.
- 15 de agosto: Asunción de la Virgen.
- 1 de noviembre: Festividad de todos los Santos.
- 6 de diciembre: Día de la Constitución Española.
- 8 de diciembre: Inmaculada Concepción.
- 25 de diciembre: Natividad del Señor

FIESTAS LOCALES

- 15 de mayo (Jueves) San Isidro Labrador.
- 26 de mayo (lunes) Con motivo de la Romería a la Virgen de Gracia.

En San Pablo de los Montes, a 28 de Octubre de 2013

LA ALCALDESA

Fdo- ALICIA BENITO MINAYA

